

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 689 de fecha 10 de Agosto del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza al funcionario municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Agosto del 2011, cumpliendo funciones nocturnas en resguardo del nuevo Edificio Consistorial, los que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones, en el horario que mas abajo se indica.

D E C R E T O :

1°.- **AUTORIZASE**, al funcionario municipal don LUIS VERGARA GONZALEZ, Escalafón Auxiliar, grado 17° E.M.-R , para que realicen horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones nocturnas en el resguardo del nuevo edificio consistorial, con un recargo de un 25%, y 50% durante el mes de Agosto del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser pagados con cargo en sus remuneraciones, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HORARIO

➤ Lunes a Jueves 01 al 04 de Agosto	: 06:00 a 08:30
➤ Viernes 05 de Agosto	: 05:30 a 08:30
➤ Domingo 07 de Agosto	: 21:00 a 08:30
➤ Lunes a Jueves 08 al 11 de Agosto	: 06:00 a 08:30
➤ Viernes 12 de Agosto	: 05:30 a 08:30
➤ Domingo 14 de Agosto	: 21:00 a 08:30
➤ Lunes a Jueves 15 al 18 de Agosto	: 06:00 a 08:30
➤ Viernes 19 de Agosto	: 05:30 a 08:30
➤ Domingo 21 de Agosto	: 21:00 a 08:30
➤ lunes 22 al 25 de Agosto	: 06:00 a 08:30
➤ Viernes 26 de Agosto	: 05:30 a 08:30
➤ Domingo 28 de Agosto	: 21:00 a 08:30
➤ Lunes 29 al miércoles 31 de Agosto	: 06:00 a 08:30

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)

“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

LCH.POF.JMC.LYP. Csr.-